



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 28505 - Elementos de derecho civil

Guía docente para el curso 2010 - 2011

Curso: 1, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Marina Pérez Monge** mperezm@unizar.es

- **José Luis Argudo Pérez** jlargudo@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Profesorado:

José Luis Argudo Pérez (jlargudo@unizar.es)

Marina Pérez Monge (mperezm@unizar.es)

RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Es recomendable que los estudiantes que cursen esta asignatura hayan realizado el curso Cero y superado la asignatura Elementos de Derecho Administrativo, del primer semestre del primer curso.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Fecha de comienzo de las sesiones presenciales: 09/02/2011

Fecha de finalización de las sesiones presenciales: 03/06/2011

Al comienzo de la asignatura el profesorado informará de las fechas clave relativas a las diferentes actividades de evaluación que se van a realizar, las fechas de entrega de los trabajos propuestos, seminarios..., tanto para los estudiantes que opten por la evaluación continua, como por la evaluación no continua. También se utilizará el ADD para realizar las indicaciones y previsiones generales y para poner a disposición de los alumnos materiales y recursos.

Actividades y fechas clave

Fecha de comienzo de las sesiones presenciales: 09/02/2011

Fecha de finalización de las sesiones presenciales: 03/06/2011

Al comienzo de la asignatura el profesorado informará de las fechas clave relativas a las diferentes actividades de evaluación que se van a realizar, las fechas de entrega de los trabajos propuestos, seminarios..., tanto para los estudiantes que opten por la evaluación continua, como por la evaluación no continua. También se utilizará el ADD para realizar las indicaciones y previsiones generales y para poner a disposición de los alumnos materiales y recursos.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- Conocer, comprender y distinguir las relaciones jurídicas privadas, y manejar correctamente las técnicas jurídicas y la metodología adecuada para su interpretación y aplicación y la resolución de problemas, y ser capaz de adaptarse a las nuevas situaciones derivadas de los cambios normativos.
 - Aprender a consultar y manejar documentación práctica con carácter preprofesional, y mejorar en la exposición oral y escrita de temas jurídicos.
 - Conocer y comprender el marco jurídico de la persona en su desenvolvimiento social.
 - Conocer y aplicar a la realidad las instituciones más habituales del Derecho privado patrimonial, en particular, los contratos.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura se incluye en el módulo de Elementos Jurídicos Básicos y sirve para explicar y analizar los conceptos jurídicos básicos e instituciones más importantes y significativas, y determinar los criterios legales y jurídicos de resolución de conflictos en el marco del Derecho civil patrimonial.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El Derecho civil regula el ámbito jurídico más cercano a la persona y a su actividad cotidiana individual, familiar y social, por lo que tiene una dimensión transversal y una función complementaria de otras disciplinas jurídicas, sociales y económicas.

Facilita una mejor comprensión global del Derecho y de sus conceptos básicos e instrumentales aplicados a distintas disciplinas, y ayuda a desarrollar la capacidad de razonamiento lógico-jurídico.

Desarrolla la capacidad de las personas para analizar problemas de dimensión jurídica, y diseñar soluciones a través de la autorregulación de sus relaciones privadas, con un papel activo y creativo en la aplicación y desarrollo del Derecho.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Derecho civil forma parte de la materia básica "Elementos Jurídicos Básicos", junto a otras disciplinas de Derecho empresarial y público, por lo que contribuye a la formación jurídica básica, global, integral y transversal del estudiante.

Tiene una función propedéutica en el aprendizaje de conceptos, metodologías y herramientas jurídicas, y el Derecho civil complementa la formación jurídica en los aspectos más cercanos a la vida cotidiana de las personas.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

- Conocer, comprender y distinguir las relaciones jurídicas privadas, y manejar correctamente las técnicas jurídicas y la metodología adecuada para su interpretación y aplicación y la resolución de problemas, y ser capaz de adaptarse a las nuevas situaciones derivadas de los cambios normativos.
- Aprender a consultar y manejar documentación práctica con carácter preprofesional, y mejorar en la exposición oral y escrita de temas jurídicos.
- Conocer y comprender el marco jurídico de la persona en su desenvolvimiento social.
- Conocer y aplicar a la realidad las instituciones más habituales del Derecho privado patrimonial, en particular, los contratos.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El dominio y aplicación de los conceptos fundamentales e instituciones del Derecho civil capacita al estudiante para valorar, analizar, actuar y proporcionar soluciones de modo más adecuado y competente en las relaciones jurídico-privadas personales y patrimoniales.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

La evaluación del aprendizaje consiste en comprobar el nivel de conocimientos y competencias que el estudiante ha adquirido, de los enunciados como objetivo de la asignatura y, en particular, si además de los conocimientos teóricos posee también las habilidades suficientes para resolver problemas jurídicos concretos.

La evaluación continua facilita una orientación permanente y permite reconducir, para mejorarlo, el trabajo que desarrolla el estudiante durante el curso, ayudándole así en su aprendizaje.

• Criterios.

Se tendrá en cuenta en la evaluación:

- a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del alumno; la terminología jurídica que se conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.
- b) La aplicación de la teoría a la solución de casos prácticos y los recursos dialécticos para defender sus tesis.
- c) El esfuerzo acreditado durante el curso mediante su intervención satisfactoria en las clases y demás actividades programadas.

Evaluación continua

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua de conceptos y contenidos teóricos básicos de la materia: 40%
2. Evaluación continua de sus capacidades para aplicar a la práctica los contenidos teóricos: 40%
3. Realización de trabajos, seminarios y otras actividades tutorizadas: 10%

4. Observación del profesor: cumplimiento de obligaciones académicas, actitud activa y participación, evolución comprobable del aprendizaje y adquisición de competencias: 10%

Evaluación no continua

Para realizar la evaluación no continua en convocatoria de evaluación única, los estudiantes deberán comunicar al principio del cuatrimestre el motivo que les impide realizar la evaluación continua, debiendo seguirse las indicaciones del profesorado responsable de la asignatura.

Criterios para la evaluación no continua

La evaluación de los alumnos no presenciales se regirá por los mismos procedimientos y criterios de valoración y niveles de exigencia que los alumnos de evaluación continua, en una única prueba con aportación, en su caso, de trabajos y otras actividades realizadas.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en la participación activa del estudiante, organizada, dirigida y tutelada por el profesor, y basada en criterios de participación personal y reflexiva, aprendizaje activo y actitud crítica en las materias jurídicas.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

1. Exposición/sistematización de los siguientes contenidos:

- Derecho privado. Derecho civil. Aplicación, integración y eficacia de las normas.
- Los sujetos de los derechos: la persona física. Derechos de la personalidad y capacidad de obrar.
- Las relaciones jurídicas familiares y sociales. Personas jurídicas privadas.
- Los derechos subjetivos y la autonomía privada.
- Objeto de los derechos: la atribución de los bienes en la sociedad.
- Las relaciones jurídicas obligatorias y la responsabilidad por daños.
- El contrato. Nuevas formas de contratación y protección de los consumidores.
- Los contratos civiles de la actividad económica.

2. Análisis de casos y situaciones concretas.

3. Comentarios de textos jurídicos, análisis de documentos profesionales y resoluciones judiciales, elaboración de dictámenes, informes y memorias.

4. Análisis y resolución de caso práctico complejo preprofesional global.

5. Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno.

El trabajo personal del alumno fuera del aula es fundamental para su aprendizaje; puede consistir, entre otras

actividades, en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. Búsqueda y análisis del material jurisprudencial propuesto, en su caso, por el profesor.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Durante el cuatrimestre de desarrollo de la asignatura se indicarán a través del ADD las actividades y detalles de la programación a realizar periódicamente, y se incluirán los materiales necesarios.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

1. TEORÍA

LACRUZ BERDEJO, José Luis, *Nociones de Derecho civil patrimonial e Introducción al Derecho*. Revisado y puesto al día por Jesús Delgado Echeverría y M^a Ángeles Parra Lucán, Madrid, Dykinson, 2008.

RAMOS MENDEZ, Francisco, *Como estudiar Derecho*, Barcelona, J.M. Bosch, Editor, S.A. 1991.

CAPILLA RONCERO, F. (coordinador) y otros, *Elementos de Derecho Civil. Diplomatura en Relaciones Laborales*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2002..

LASARTE, Carlos, *Curso de Derecho civil patrimonial. Introducción al Derecho*, Madrid, Editorial Tecnos. - *Compendio de Derecho Civil. Trabajo Social y Relaciones Laborales*, Madrid, Dykinson, 2008.

C. MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, P. DE PABLO CONTRERAS, M^a A. PARRA LUCÁN, M.A. PÉREZ ÁLVAREZ, *Curso de Derecho Civil (I). Derecho Privado. Derecho de la Persona, y Curso de Derecho Civil (II). Obligaciones*, Madrid, Colex, 2008.

LACRUZ BERDEJO, José Luis (y otros), *Elementos de Derecho Civil, I. Parte General, y II. Obligaciones y contratos*, Madrid, Dykinson, 2009.

FISAC DE RON, M^a Paloma, *Derecho Civil Patrimonial*, Santiago de Compostela, Tórculo Edicións, 2008.

MORENO QUESADA, Bernardo y otros, *Derecho civil patrimonial. Conceptos y normativa básica*, Granada, Comares, 2006.

O'CALLAGHAN MUÑOZ, X. y PEDREIRA ANDRADE, A., *Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2 vols., 2010.

SERRANO CHAMORRO, M. E., y POVEDA BERNAL, M. I., *Nociones de Derecho Civil Empresarial*, Madrid, Thomson-Civitas, 2009.

2. PRÁCTICAS

- C. MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, P. DE PABLO CONTRERAS, M^a A. PARRA LUCÁN, M.A. PÉREZ ÁLVAREZ, *Curso de Derecho Civil I (1998) y II (2001). Cuaderno de Prácticas y Guía para el Estudio*, Madrid, Colex.

- *Cuadernos Prácticos Bolonia. Parte general; Obligaciones y Contratos*, Madrid, Dykinson, 2009/10.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Curso de derecho civil. I, Cuaderno de prácticas y guía para el estudio / Carlos Martínez de Aguirre Aldaz ... [et al.], con la colaboración de, Elvira Afonso Rodríguez ... [et al.]; volumen coordinado por, Pedro de Pablo Contreras . - [1a. ed.] Madrid : Colex, 1999

- Curso de Derecho Civil. Volumen I, Derecho privado, derecho de la persona / Pedro de Pablo Contreras [(coordinador)] ... [et al.] . - 3a. ed. Majadahonda (Madrid) : Colex, 2008
- Curso de Derecho Civil. Volumen II, Cuaderno de prácticas y guía para el estudio / Carlos Martínez de Aguirre Aldaz ... [et al.] ; con la colaboración de, Sergio Cámara Lapuente ... [et al.] . - [1a. ed.] Madrid : Colex, 2001
- Curso de Derecho Civil. Volumen II, Derecho de obligaciones / Carlos Martínez de Aguirre Aldaz [(coord.)] ... [et al.] . - 2ª ed. Majadahonda (Madrid) : Colex, 2008
- El derecho civil / coordinadora, María Pilar Ferrer Vanrell Madrid : Dykinson, 2009
- Elementos de derecho civil : diplomatura en relaciones laborales / Francisco Capilla Roncero (coordinador) ; M. Dolores Cervilla Garzón... [et al.] . - 4a. ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 1999
- FISAC DE RON, M^a Paloma. , Derecho Civil Patrimonial, Santiago de Compostela, Tórculo Edicións, 2008
- La norma jurídica y fuentes del derecho / coordinadora, María Ángeles Parra Lucán Madrid : Dykinson, 2009
- La relación jurídica y los derechos subjetivos : su ejercicio / coordinador, Domingo Bello Janeiro Madrid : Dykinson, 2009
- La vigencia, la eficacia y la aplicación de las normas / coordinadora, María Pilar Ferrer Vanrell Madrid : Dykinson, 2009
- Lacruz Berdejo, José Luis. Elementos de derecho civil. T. I, Parte General / José Luis Lacruz Berdejo . - [1a. ed.] Barcelona : Bosch, 1974
- Lacruz Berdejo, José Luis. Elementos de Derecho Civil. T. II, Derecho de obligaciones. Vol. II, Contrato y negocio jurídico inter vivos / José Luis Lacruz Berdejo ; con la colaboración de Agustín Luna Serrano y Jesús Delgado Echeverría . - [1a. ed.] Barcelona : Bosch, 1977
- Lacruz Berdejo, José Luis. Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho / José Luis Lacruz Berdejo . 6ª ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echevarría, M^a Ángeles Parra Lucán Madrid : Dykinson, 2008
- Lasarte Álvarez, Carlos. Compendio de Derecho Civil : trabajo social y relaciones laborales / Carlos Lasarte . - 6a. ed. enteramente rev. y act. a julio de 2009 Madrid : Dykinson, D.L. 2009
- Lasarte Alvarez, Carlos. Curso de derecho civil patrimonial : introducción al derecho / Carlos Lasarte . - 16ª ed. Madrid : Tecnos, 2010
- Moreno Quesada, Bernardo.. Derecho civil patrimonial : conceptos y normativa básica / Bernardo Moreno Quesada, Ceferino Bustos Valdivia, María Isabel Trujillo Calzado. . - 5ª ed. Granada : Comares, 2002.
- O'Callaghan Muñoz, Xavier. Introducción al Derecho y Derecho civil patrimonial / Xavier O'Callaghan Muñoz, Antonio Pedreira Andrade . - 4a. ed. Madrid : Centro de Estudios Ramón Areces, D.L. 1996
- Ramos Méndez, Francisco. Cómo estudiar derecho / Francisco Ramos Méndez . 1a. ed. Barcelona : Bosch, 1991
- Serrano Chamorro, María Eugenia. Nociones de derecho civil empresarial / M^a Eugenia Serrano Chamorro, Margarita Isabel Poveda Bernal ; prólogo José María de la Cuesta Sáenz . - 4ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2009